



sembramos
Futuro

Lenin



HOSPITAL GENERAL JULIUS DOEPFNER

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. MSP-CZ7-HGJD-2021-004-RA

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL PERIODO DOS MIL VEINTE Y UNO

Lcdo. Fausto Guillermo Aguirre Guerrero
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JULIUS DOEPFNER, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

- Que,** el art 226 de la constitución de la República del Ecuador dice: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que,** el Artículo 288 de la constitución de la República del Ecuador, establece que "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** a partir del 4 de agosto del año 2008 en el Ecuador existe una nueva normativa legal a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, con ocasión de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 395 del 04 de agosto de 2008;
- Que,** el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador SOCE, será de uso obligatorio para las entidades contratantes y administrativo por el SERCOP, siendo el único medio empleado para realizar todo procedimiento de contratación;
- Que,** el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"; y, deberá ser publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal institucional del SERCOP;

- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe, que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de las respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley;
- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá por lo menos la siguiente información:
- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
 - 2.- Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría para contratarse;
 - 3.- El presupuesto estimado de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;
 - Y,
 - 4.- El cronograma de implementación del Plan;
- Que,** en la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el SERCOP, actualizada el 30 de septiembre del 2016, en el CAPITULO II USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS, sección II, Art. 5, "Módulos Facilitadores", establece que son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del estado SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública; así como también en el Art. 6, numeral 1, establece que el Modulo Facilitador PAC, es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación -PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar y será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE;
- Que,** según la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el SERCOP, en el TITULO III, CAPITULO I, Sección I, Art. 102.- Clasificador Central de Productos -CPC a nueve dígitos, establece que "las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la Contratación Publica Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes";
- Que,** con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-UF-2021-0004-M, de fecha 05 de enero del 2021, la Dra. Ruth Noemi Rivera Peláez, Analista del Proceso de Gestión Financiera del Hospital General Julius Doepfner, hace conocer al Lcdo. Guillermo Aguirre, Director del Hospital General Julius Doepfner, Encargado, los valores del presupuesto 2021 que fueron subidos al sistema SINAFIP, para que se haga

conocer a las unidades requirentes y a Planificación para que procedan a realizar el PAC para el año 2021 que debe ser subido al sistema de Compras Públicas, se adjunta el detalle de los valores con el ítem presupuestario, dando un monto total de 465257,00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

Que, con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-2021-0047-M, de fecha 5 de enero del 2021, el Lcdo. Guillermo Aguirre, Director del Hospital General Julius Doepfner, Encargado, pone en conocimiento a las áreas requirentes los valores del presupuesto 2021 que fueron subidos al sistema SINAFIP, a fin de que se digne elaborar el PAC 2021 de la Unidad bajo su acertada dirección, de conformidad al detalle de los valores con el ítem presupuestario y en el formato anexo.

Solicito de la forma más comedida se dignen enviar la información a la Ing. Bélgica Marín, hasta las 14H00 del día jueves 07 de enero del 2021, a fin de que proceda con la consolidación de todas las Unidades Requirentes y presente a la Unidad de Contratación Pública y una vez aprobado proceder con la publicación del PAC 2021 dentro de los plazos establecidos en el portal de compras públicas;

Que, con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-UGPSE-2021-0010-M, de fecha 12 de enero del 2021, la Ing. Ing. Bélgica Esther Marín Pérez, Analista de Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Hospital General Julius Doepfner, comunica al Lcdo. Guillermo Aguirre, Director Encargado del Hospital General Julius Doepfner, que se anexa un link con la matriz PAC año 2021, con la documentación respectiva enviada por las Áreas requirente.

<https://drive.google.com/file/d/1cTpuaU1AahwmU3QmLr7Lv4RvrAmWGX4J/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/drive/folders/1Musaujzp6YMIJEmtb_eqAVqBWctVy9qT?usp=sharing

Que, con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-2021-0136-M, de fecha 12 de enero del 2021, el Lcdo. Guillermo Aguirre, Director Encargado del Hospital General Julius Doepfner, remite a la Lcda. Elizabeth ramón, Analista Responsable de Adquisiciones, la información entregada por parte de la Ing. Bélgica Marín, la misma que deberá ser descargada de los siguientes link y que corresponde a la matriz de PAC 2021, a fin de que se digne realizar los trámites pertinentes para su publicación en el portal de compras públicas dentro de los plazos establecidos.

<https://drive.google.com/file/d/1cTpuaU1AahwmU3QmLr7Lv4RvrAmWGX4J/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/drive/folders/1Musaujzp6YMIJEmtb_eqAVqBWctVy9qT?usp=sharing

Que, con CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE VERSIÓN DE LA HERRAMIENTA USHAY, emitida por el Ing. Klever Guailas, Analista de Adquisiciones del Hospital General Julius Doepfner, Certifica que la versión 1.8.0 fue instalada y es utilizada para la elaboración del Plan Anual de Contratación del Hospital General Julius Doepfner del periodo 2021;

- Que,** en el Expediente físico del Plan Anual de Contratación periodo dos mil veinte y uno, se anexarán todos los requerimientos emitidos por las áreas requerentes que conforma el Hospital General Julius Doepfner, los mismos que han permitido la elaboración del Plan Anual de Contratación del periodo fiscal 2021;
- Que,** con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-UA-CP-2021-0006-M, de fecha 15 de enero del 2021, el Ing. Klever Guailas, Analista de Adquisiciones del Hospital General Julius Doepfner, solicita Lcdo. Fausto Guillermo Aguirre, Director del Hospital General Julius Doepfner, Encargado, disponga a quien corresponda se elabore la resolución de aprobación de PAC del periodo 2021 del Hospital General Julius Doepfner;
- Que,** con memorando Nro. MSP-CZ7-HGJD-2021-0192-M, de fecha 15 de enero del 2021, el Lcdo. Fausto Guillermo Aguirre, Director del Hospital General Julius Doepfner, Encargado, solicita a la Abg. Jessica Andreina Celi Placencia, Asistente de Talento Humano del Hospital General Julius Doepfner, se proceda a elaborar la resolución de aprobación de PAC del periodo 2021;
- Que,** mediante acción de personal Nro. 001108, de fecha 2 de diciembre del 2020, la coordinación zonal 7-salud, otorga Encargo de Director del Hospital General Julius Doepfner desde el 2 de diciembre del 2020 y hasta segunda disposición;
- Que,** la planificación institucionalizada de las compras que se realizan en el ejercicio económico, permitirá el uso racional de los recursos del Estado, mediante la planificación de procedimientos de contratación más eficientes, de manera que las compras realizadas respondan a los fines institucionales. La compra será un ejercicio oportuno que garantice la calidad de lo comprado en beneficio del interés común.
- Que,** según capturas de pantalla se evidencia que tanto en la herramienta USHAY y en el portal "no existen partida para esta institución", o sale el mensaje "lo sentimos que no se han encontrado partidas presupuestarias", además se intentó subir el archivo en Excel que contenía el PAC en el Modulo facilitador de Contratación USHAY y nos sale el "que la partida presupuestaria no existe en el Catálogo de Partidas Presupuestarias.

En ejercicio de sus facultades legales, y en calidad de máxima autoridad del Hospital General Julius Doepfner;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar y poner en vigencia el Plan Anual de Contratación (PAC) del Hospital General Julius Doepfner, para el ejercicio económico del año dos mil veinte y uno, para la contratación de obras, bienes, servicios, incluidos los de consultoría, con un presupuesto general de 283950,55 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta con 55/100 centavos de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), más IVA, y de acuerdo a la matriz adjunta, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Comunicar a nivel zonal la matriz en Excel del PAC realizado en base a la proforma presupuestaria con la resolución de aprobación del PAC del período 2021 del Hospital General Julius Doepfner, la misma que será consolidada a nivel zonal para su respectiva publicación, en vista que no se puede publicar en el Portal de Compras Públicas.

Artículo 3.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su otorgamiento y será publicada en el portal institucional de www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Dirección del Hospital General Julius Doepfner a los quince días del mes de enero del dos mil veinte y uno.



Lcdo. Guillermo Aguirre Guerrero
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JULIUS DOEPFNER ENCARGADO

Elaborado por: Abg. Jessica Andreina Celi Placencia

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para su uso en el sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC: EA.1560130400001

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									
CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL (\$)	TIPO DE PRODUCTO (E, S, B, S)	TIPO DE PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL (\$)
1	UNIDAD	710.34	710.34	S	AGUA POTABLE	1	UNIDAD	710.34	710.34
1	UNIDAD	710.33	710.33	S	AGUA POTABLE	1	UNIDAD	710.33	710.33
1	UNIDAD	4427.06	4427.06	S	ENERGIA ELECTRICA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06
1	UNIDAD	4427.06	4427.06	S	ENERGIA ELECTRICA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06
12	UNIDAD	510.00	6120.00	S	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	12	UNIDAD	510.00	6120.00
12	UNIDAD	176.01	2112.12	S	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA	12	UNIDAD	176.01	2112.12
1	UNIDAD	345.54	345.54	S	SERVICIO DE COPIAS POR HOJA PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL	1	GLOBAL	345.54	345.54
1	GLOBAL	500.00	500.00	S	RENTAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMAS PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	500.00	500.00
1	GLOBAL	17300.54	17300.54	S	SERVICIO DE CONTRATACION DE DOS FUMIGOS UNIDADES DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TURNO DE HORAS	1	GLOBAL	17300.54	17300.54
1	GLOBAL	23100.00	23100.00	S	ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y CENTRA PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	23100.00	23100.00
1	GLOBAL	9125.85	9125.85	S	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	9125.85	9125.85
1	GLOBAL	10000.01	10000.01	S	EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER DEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDAS 600 CC	1	GLOBAL	10000.01	10000.01
500	UNIDAD	3.03	1515.00	S	PARA DISPENSADOR	500	UNIDAD	3.03	1515.00
100	UNIDAD	2.55	255.00	S	FLUORO LIQUIDO AL 3 POR CIENTO, GALON	100	UNIDAD	2.55	255.00
5	UNIDAD	6.35	31.75	S	DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL LIQUIDO GALON	5	UNIDAD	6.35	31.75
15	UNIDAD	18.00	270.00	S	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO 500.000, 1000 ML. SACHET	15	UNIDAD	18.00	270.00
15	UNIDAD	22.50	337.50	S	DISPENSADOR DE BEL ALCOHOL FUNDAS 600 CC	15	UNIDAD	22.50	337.50
55	UNIDAD	0.22	12.10	S	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE VERDE	55	UNIDAD	0.22	12.10
40	UNIDAD	0.23	9.20	S	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA BLANCA	40	UNIDAD	0.23	9.20
378	UNIDAD	1.00	378.00	S	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30 X 36	378	UNIDAD	1.00	378.00
498	UNIDAD	1.94	968.12	S	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRO 30 X 36	498	UNIDAD	1.94	968.12
1.14	UNIDAD	2.90	3.30	S	JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR PAPEL, TALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150	1.14	UNIDAD	2.90	3.30
105	UNIDAD	5.01	526.05	S	UNIDADES 21 - 25 cm	105	UNIDAD	5.01	526.05
350	UNIDAD	2.52	882.00	S	PAPEL HIGIENICO JABON DOBLE HOJA BLANCO 650 METROS	350	UNIDAD	2.52	882.00
1	UNIDAD	15.47	15.47	S	GALONES DE SUCOSO	1	UNIDAD	15.47	15.47
1	UNIDAD	1000.00	1000.00	S	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DEL MOTOR Y CORONA DE LOS VEHICULOS DEL HOSPITAL LAVADAS DE VEHICULOS	1	UNIDAD	1000.00	1000.00
1	UNIDAD	500.00	500.00	S		1	UNIDAD	500.00	500.00

TIPO DE PRESUPUESTO (Presupuesto de Inversión, Presupuesto de Operación)	TIPO DE REGIMEN (Comun, Especial)	NOMBRE O CODIGO DE OPERACION (Infra, Electrónica)	CODIGO DE OPERACION (Infra, Electrónica)	PROCEDIMIENTO (Infra, Electrónica)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL (\$)	TIPO DE PRODUCTO (E, S, B, S)	TIPO DE PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL (\$)
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	710.34	710.34	S	AGUA POTABLE	1	UNIDAD	710.34	710.34
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	710.33	710.33	S	AGUA POTABLE	1	UNIDAD	710.33	710.33
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06	S	ENERGIA ELECTRICA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06	S	ENERGIA ELECTRICA	1	UNIDAD	4427.06	4427.06
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	12	UNIDAD	510.00	6120.00	S	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	12	UNIDAD	510.00	6120.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	12	UNIDAD	176.01	2112.12	S	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA	12	UNIDAD	176.01	2112.12
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	345.54	345.54	S	SERVICIO DE COPIAS POR HOJA PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL	1	GLOBAL	345.54	345.54
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	500.00	500.00	S	RENTAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMAS PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	500.00	500.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	17300.54	17300.54	S	SERVICIO DE CONTRATACION DE DOS FUMIGOS UNIDADES DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TURNO DE HORAS	1	GLOBAL	17300.54	17300.54
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	23100.00	23100.00	S	ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS Y CENTRA PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	23100.00	23100.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	9125.85	9125.85	S	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION PARA EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER	1	GLOBAL	9125.85	9125.85
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	GLOBAL	10000.01	10000.01	S	EL HOSPITAL GENERAL JULIUS ROEPFNER DEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDAS 600 CC	1	GLOBAL	10000.01	10000.01
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	500	UNIDAD	3.03	1515.00	S	PARA DISPENSADOR	500	UNIDAD	3.03	1515.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	100	UNIDAD	2.55	255.00	S	FLUORO LIQUIDO AL 3 POR CIENTO, GALON	100	UNIDAD	2.55	255.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	5	UNIDAD	6.35	31.75	S	DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL LIQUIDO GALON	5	UNIDAD	6.35	31.75
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	15	UNIDAD	18.00	270.00	S	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO 500.000, 1000 ML. SACHET	15	UNIDAD	18.00	270.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	15	UNIDAD	22.50	337.50	S	DISPENSADOR DE BEL ALCOHOL FUNDAS 600 CC	15	UNIDAD	22.50	337.50
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	55	UNIDAD	0.22	12.10	S	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA SUAVE VERDE	55	UNIDAD	0.22	12.10
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	40	UNIDAD	0.23	9.20	S	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA BLANCA	40	UNIDAD	0.23	9.20
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	378	UNIDAD	1.00	378.00	S	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30 X 36	378	UNIDAD	1.00	378.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	498	UNIDAD	1.94	968.12	S	FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRO 30 X 36	498	UNIDAD	1.94	968.12
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1.14	UNIDAD	2.90	3.30	S	JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR PAPEL, TALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150	1.14	UNIDAD	2.90	3.30
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	105	UNIDAD	5.01	526.05	S	UNIDADES 21 - 25 cm	105	UNIDAD	5.01	526.05
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	350	UNIDAD	2.52	882.00	S	PAPEL HIGIENICO JABON DOBLE HOJA BLANCO 650 METROS	350	UNIDAD	2.52	882.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	15.47	15.47	S	GALONES DE SUCOSO	1	UNIDAD	15.47	15.47
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	1000.00	1000.00	S	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DEL MOTOR Y CORONA DE LOS VEHICULOS DEL HOSPITAL LAVADAS DE VEHICULOS	1	UNIDAD	1000.00	1000.00
GASTO CORRIENTE	COMUN	INFRA	NO	INFRA CUANTIA	1	UNIDAD	500.00	500.00	S		1	UNIDAD	500.00	500.00

2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391211	BIEN	BROODLUS	SE	UNIDAD	0.89	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391015	BIEN	DEBOLLA EN HOLA (10'S)	48	UNIDAD	2.06	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391012	BIEN	DEBOLLA COLORADA	720	LIBRA	0.36	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391211	BIEN	COL. MORADA	96	UNIDAD	0.80	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391212	BIEN	COL. CORAZON	48	UNIDAD	0.80	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391411	BIEN	COLFLOR	36	UNIDAD	0.60	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12390411	BIEN	LECHUGAS GRANDES	144	UNIDAD	0.29	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302117	BIEN	MELLOCO	720	LIBRA	0.75	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302117	BIEN	PIMENTOS VERDES	288	UNIDAD	0.36	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302117	BIEN	PIMENTOS ROJO	444	UNIDAD	0.25	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302111	BIEN	PIMENTOS AMARILLO	144	UNIDAD	0.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302119	BIEN	RABANO (10'S)	144	UNIDAD	0.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302118	BIEN	REMOLACHA	168	LIBRA	0.30	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	21302118	BIEN	TOMATE RINCON	640	LIBRA	0.40	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12390711	BIEN	VANILLA	144	LIBRA	1.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391611	BIEN	ZANAHORIA AMARILLA	240	LIBRA	0.30	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12390711	BIEN	ARVEJA TERNA DESGRANADA	120	LIBRA	1.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12390815	BIEN	FREJOL TERNO DESGRANADO	72	LIBRA	1.25	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12390811	BIEN	HABA TERNA DESGRANADA	96	LIBRA	1.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12393811	BIEN	PAPANOS VERDES	48	LIBRA	3.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	13201611	BIEN	LADONES VERDES	504	UNIDAD	0.35	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	239609125	BIEN	HERVA LIBRA (10)	4320	UNIDAD	0.06	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	16200817	BIEN	CELECRON (10)	24	UNIDAD	2.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	19200212	BIEN	PREJIL (10)	24	UNIDAD	2.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12460912	BIEN	YUCA SUAVE FRESCA	48	UNIDAD	2.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12393212	BIEN	ACELOR (10'S)	720	LIBRA	0.25	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12393212	BIEN	ESPINACA (10'S)	12	UNIDAD	1.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12381111	BIEN	ZAPALLO MEDIANO	24	UNIDAD	8.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12381711	BIEN	SABIDO MEDIANO	24	UNIDAD	1.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391511	BIEN	ZANAHORIA BLANCA	144	LIBRA	1.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391011	BIEN	ZUCUNI GRANDE	120	UNIDAD	1.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391012	BIEN	DEBOLLA PERLA	96	LIBRA	0.50	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	123910211	BIEN	AGUACATE	240	UNIDAD	0.20	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	12391511	BIEN	ACHOGCHA	15	LIBRA	0.35	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	52120011	BIEN	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, VINOS SECOS PARA EL HOSPITAL GENERAL	1	GLOBAL	853.33	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	319120017	BIEN	JULIAS DOGFREIER PLASTICO	5	UNIDAD	22.32	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	319120012	BIEN	CUCHARITA DE ALUMINO 20 CM	4	UNIDAD	4.40	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	319120012	BIEN	CUCHARA PARA CAFFE ACERO INOXIDABLE 2.30 mm JUEGO X.12	4	UNIDAD	7.14	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429131011	BIEN	CACHILLO DE ACERO INOXIDABLE 110.8 CON CACHA DE PLASTICO	5	UNIDAD	8.25	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429131011	BIEN	CACHILLO DE ACERO INOXIDABLE 110.8 CON ESPUNDERA DE ACERO INOXIDABLE 60 CM	5	UNIDAD	8.04	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429160114	BIEN	SABTEN PROFESIONAL DE 30 CM DE ACERO INOXIDABLE	4	UNIDAD	14.056	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429160111	BIEN	TARRINA PLASTICA 12 LITRO CON TAPA INOXIDABLE	4	UNIDAD	58.04	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429160111	BIEN	LONGHERA PLASTICA (PARQUETE X25)	2000	UNIDAD	0.05	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10513	518100	10513070725	60301002004020004530801	03190100	001000000	429160111	BIEN		80	UNIDAD	1.3481	\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE

2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CUCHARA PLASTICA GRANDE (PAQUETE 50)	100	UNIDAD	0.535	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	VASOS PLASTICOS(PAQUETE 50)	248	UNIDAD	0.44	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	PAPEL PLASTICO PARA ALIMENTOS 100 CM	60	UNIDAD	2.99	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CONJUNTO DE VESTIR PARA EFEBRERO (A Y CAMISETA POLO MANGA CORTA	120	UNIDAD	21.68	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BORNOODS (CAMISETA POLO)	6	UNIDAD	8.85	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	TENGO IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA (CHOMPA Y PANTALON)	36	UNIDAD	1.90	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	PARA MUJER CASHI HOMBRE	6	UNIDAD	69.00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CAMISA DE HOMBRE (ESTILO EJECUTIVO)	27	UNIDAD	38.60	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BORNOODS (CAMISA DE HOMBRE)	27	UNIDAD	18.65	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	PANTALON CAMISER PARA MUJER	81	UNIDAD	1.90	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	FALDA CAMISER	6	UNIDAD	29.90	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BLUSA ESTILO EJECUTIVO	3	UNIDAD	20.00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CAMISA JEAN	9	UNIDAD	18.02	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BORNOODS	6	UNIDAD	15.84	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	PANTALON INDIANO SRI CINTA REFLECTIVA	42	UNIDAD	1.00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	ZAPATO PARA DAMASCUERO CAUCHO NITRULO	6	UNIDAD	15.00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	SOLOS BLANCO-MESESOL PARES	78	UNIDAD	32.00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO CON	52	UNIDAD	28.21	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	COEDONES (COLOR NEGRO Y CAFÉ) PARES	6	UNIDAD	32.88	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	ZAPATO OFICINA MUJER (NEGRO Y CAFÉ)	6	UNIDAD	42.32	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BOA CAUCHO NITRULO EQUA 911 (PARES)	6	UNIDAD	42.32	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BOA NEGRA MILITAR (PARES)	2	UNIDAD	42.32	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CONJUNTO CONCRETES	18	UNIDAD	42.88	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CONJUNTO DE VESTIR CHEF	14	UNIDAD	66.00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	APNES DE SEGURIDAD MAS LINEA DE VIDA	5	UNIDAD	88.08	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	ALFOMBRAS ANTIFATIGA	10	UNIDAD	34.80	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	BOAS DE CAUCHO CON PUNTA DE ACOERO	30	UNIDAD	13.16	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	CARTEA DE SOLDADOR	5	UNIDAD	84.83	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	COLLAR DE PROTECCION TERMOBA	10	UNIDAD	81.96	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	DELANTAL DE PROTECCION DE RAYOS X	12	UNIDAD	199.43	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	FILTRO DE CANTINGO CONTRA GASES Y	60	UNIDAD	6.94	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	VAPORES (PARA RESPIRADOR REUTILIZABLE)	60	UNIDAD	21.86	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	FILTROS PARA RESPIRADOR 3 M	15	UNIDAD	175.89	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	GAFAS DE PROTECCION DE CRISTALES	20	UNIDAD	43.04	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	GUANTES ANTICORTE CON MALLA (PARES)	12	UNIDAD	104.46	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	GUANTES DE PROTECCION (PARES)	6	UNIDAD	60.66	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	GUANTES DE CUERO (PARES)	10	UNIDAD	73.21	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	GUANTES DIELECTRICOS (PARES)	10	UNIDAD	7.59	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	MANGAS ANTICORTE (PARES)	60	UNIDAD	6.99	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	06513	\$181.00	105130700725	60301002004020004530802	03190100	001000000	BIEN	MANGAS DE PROTECCION PARA PAVOS UV		UNIDAD		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE

